



H. Puebla de Z. a 5 de julio de 2013

Se aprueban criterios para la asignación de Diputados y Regidores de representación proporcional.

El día de hoy, durante la reanudación de la sesión ordinaria del Consejo General, se aprobaron criterios para asignar diputados y regidores de representación proporcional; la determinación busca generar las reglas que aseguren que las disposiciones del Código Electoral se apliquen puntualmente.

Entre los criterios más relevantes se encuentran los relativos a la forma en la que se asignarán regidurías de representación proporcional en los casos en los que se registraron candidaturas comunes.

También se aprobaron sustituciones de candidatos que contendrán el próximo 7 de julio, correspondientes a los municipios de Coyomeapan, Jalpan y Juan C. Bonilla.

Por último, fueron desechadas 8 denuncias presentadas por diversos actores, en atención a que no cumplieron con los requisitos de procedencia establecidos en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social